



Puno, 31 MAYO 2022

OFICIO MULTIPLE N° 115 - 2022-GRP-DREP-UGEL-P/AGP/ EEBE.-

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PRESENTE. -

ASUNTO : REPORTAR INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AL SISTEMA R-NEE.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2022-MINEDU/SPE-UMC.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle reporte información de estudiantes matriculados que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de 2º 4º 6º grado de primaria y 2º grado de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular seleccionadas, a la plataforma en línea, umc.minedu.gob.pe/discapacidad - sistema de registro **R - NEE** para la Evaluación Muestral de logros de aprendizaje que se realizara entre agosto y octubre. El plazo para el reporte es el 30 de junio del 2022. Bajo responsabilidad funcional. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 074-2022-MINEDU.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
RCM/AJ
MRH/EEI

Mejores
peruanos
Siempre